



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00913/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGDS/DCRD/SFCR/913/2022 de fecha 09 de agosto de 2022, firmado por el Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Sergio Vicario García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0041/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

(Firma manuscrita)
Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Sergio Vicario García, Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>(Firma)</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>(Firma)</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>(Firma)</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN

913



Ciudad de México a 09 de agosto de 2022
AVC/DGDS/DCRD/SFCR/913/2022

Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En atención a su similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0007.09/2022**, con fecha 21 de enero del 2022, suscrito por el Lic. **Marcos Alejandro Gil González**, mediante el cual se exhorta:

"a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que instalen durante el mes de enero de 2022 su Consejo para el Acceso, conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la ley de Fomento Cultural de la Ciudad."

En cumplimiento a dicha invitación, se hace de su conocimiento que en la Alcaldía Venustiano Carranza se instaló en tiempo y forma el Consejo para el Acceso, conservación, Desarrollo y Fomento Cultural, remito a usted el acta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SERGIO VICARIO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE FOMENTO
CULTURAL Y RECREACIÓN

C.C.P. Manuel Vargas Cardone.- Director de Cultura, Recreación y Deporte.
MFVM en atención a MT1828 consec.2202



Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P.. 15900.
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1286

